Dependencia: Secretaria de Seguridad Pública

Planes y Programas 2013.

EJE RECTOR: 01 Democracia Participativa y Estado de Derecho
PROGRAMA: 01 Democracia Participativa y Estado de Derecho
SUBPROGRAMA: 12 Fortalecimiento y vigencia en el Estado de Derecho.

Misión Institucional:

Somos la Institución dependiente del Poder ejecutivo, responsable de preservar la integridad física, material y patrimonial de los habitantes de la entidad, a través de la prevención del delito por medio de mecanismos de diseño, ejecución, control de planes, programas, proyectos y acciones tendientes a garantizar la paz pública, el tránsito en las vialidades de la entidad, la seguridad intramuros y la reinserción exitosa de los internos de centros de reclusión.

Visión:

Abatir el índice delictivo y preservar el ambiente de tranquilidad social, que permita la convivencia armónica de sus habitantes y visitantes generando un clima propicio para la inversión, crecimiento y desarrollo económico del estado, con apego al marco jurídico y respeto a los Derechos Humanos.

Objetivos Estratégicos:

1. Abatir el índice delictivo en el Estado, mediante diversos mecanismos: campañas de prevención del delito y conductas infractoras; profesionalización de los integrantes de las Corporaciones de Seguridad, mediante la carrera policial, elevando el nivel educativo y preparación; vigilancia en la entidad mediante operativos con los tres ámbitos de gobierno, garantizando la seguridad y paz públicas.

2. Procurar la reinserción social de los internos de centros penitenciarios y de internamiento para adolescentes infractores, sustentada sobre la base de la educación, trabajo, capacitación para el trabajo, salud, deporte y terapia psicológica.

3. Obtener mayores resultados a través de la prestación y ampliación de los servicios de seguridad intramuros a instituciones y empresas públicas y privadas.

Dependencia: Secretaria de Seguridad Pública

Planes y Programas 2013.

4. Lograr el óptimo funcionamiento de las diferentes áreas que conforman la Secretaría de Seguridad Pública, con el fin de eficientar los servicios que ésta otorga.

5. Administrar de manera eficiente y con calidad los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos para atender los requerimientos de las áreas adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública.

6. Ejercer y controlar el manejo de los recursos asignados a la Secretaría de Seguridad Pública, así como informar el cumplimiento de las metas programadas.

7. Elaborar, coordinar y presentar el anteproyecto de presupuesto de egresos 2013, con la finalidad de dar cumplimiento a los programas y proyectos establecidos, aplicables al Plan Estatal de Desarrollo.

ACCIONES DE GOBIERNO:

Acciones a Corto Plazo:

1. Mantener el orden y la paz pública

2. Proteger la integridad física de las personas y de sus bienes

3. Prevenir la comisión de delitos

4. Colaborar en la investigación y persecución de los Delitos del Fuero Común y Federal

5. Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres

6. Elaborar programas estratégicos de Seguridad Pública

7. Mejorar los sistemas de capacitación y formación del personal de los cuerpos de seguridad pública

8. Reinsertar productiva y positivamente en la sociedad a pre liberado y liberados adultos y adolescentes infractores

9. Coordinar esfuerzos en materia de Seguridad Pública con los tres niveles de Gobierno en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Desarrollo para Todos

Dependencia: Secretaria de Seguridad Pública

Planes y Programas 2013.

10. Llevar acabo la restructuración organizacional y modernización de la Secretaria de Seguridad Pública

Acciones a Mediano Plazo:

1. Aumentar la presencia policial en la entidad para prevenir el delito y persecución en flagrancia.

2. Homologar las percepciones, compensaciones y estímulos al personal integrante de la Secretaría, conforme lo estipula la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.

3. . Adquirir el parque vehicular adecuado y necesario, para la vigilancia e intervención policial y de auxilio a la población de la entidad con el fin de atender oportunamente las denuncias y emergencias ciudadanas.

4. Dotar uniformes, equipos de comunicación, anti motín y tecnológico especializado al personal de la Secretaría, para salvaguardar su integridad física en caso de disturbios, desastres y emergencias que afecten la paz y seguridad públicas.

5. Comprar armamento y municiones para tener la capacidad de enfrentar la delincuencia.

6. Llevar a cabo planes y programas de profesionalización para el personal de la Secretaría.

7. Publicar convocatorias para los aspirantes a ingresar en esta Secretaría.

8. Gestionar el recurso financiero para insumos, mantenimiento y reparación de todos los bienes muebles e inmuebles y equipos.

Desarrollo para Todos

Dependencia: Secretaria de Seguridad Pública

Planes y Programas 2013.

9. Realizar campañas de prensa, radio y televisión, para la prevención del delito y adicciones, cultura de la legalidad y denuncia ciudadana.

10. Proporcionar seguridad interior y perimetral en Industrias y empresas comerciales.

11. Controlar y agilizar la vialidad en las áreas urbanas del Estado.

12. Intervenir en las marchas y manifestaciones masivas a fin de mantener la gobernabilidad en el Estado.

13. . Apoyar a todos los Municipios para mantener el orden en sus ferias, carnavales y bailes populares.

14. Efectuar exámenes de control de confianza y promoción para el ingreso y permanencia del personal policial y administrativo.

15. Realizar operativos conjuntos con los 3 ámbitos de gobierno y entidades colindantes.

16. Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Acuerdo por la Justicia y la Legalidad, así como a lo que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

17. Cumplir con los ordenamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

18. Realizar operativos específicos en base a la información de mapas criminológicos de incidencia delictiva.

19. Atender oportunamente las peticiones y en su caso las recomendaciones que emita la Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos.

Desarrollo para Todos

Dependencia: Secretaria de Seguridad Pública

Planes y Programas 2013.

20. Efectuar la clasificación de internos en Centros Penitenciarios de acuerdo a su perfil técnico-criminológico y en su caso gestionar la reubicación en Centros Federales de máxima seguridad.

21. Efectuar operativos sorpresa en los Centros Penitenciarios, para detectar drogas u objetos ilícitos que pongan en peligro la tranquilidad y seguridad de la institución.

USUARIOS:

- Población en General
- Policías
- Internos

Metas del Proyecto:

- Contribuir a eficientar la seguridad para los tlaxcaltecas.
- Bajar la inseguridad social en el estado de Tlaxcala.
- Adecuar programas de capacitación y contar con los recursos materiales para personal de seguridad.
- Gestionar plazas suficientes de personal para seguridad.
- Otorgar constancias a la población penitenciaria con posibilidades de reinserción social.
- Capacitar a los policías en activo de forma permanente.
- Llevar a cabo acciones de inspección y supervisión a las funciones de seguridad pública.
- Dar cumplimiento al avance presupuestal en base a las partidas del presupuesto autorizado.
- Gestionar plazas de nueva creación para la secretaria.
- Realizar operativos, recorridos y apoyos en base a la información de mapas criminológicos, tramos carreteros y vialidad urbana con el fin de mantener y/o reducir la inseguridad estatal.

Desarrollo para Todos

Dependencia: Secretaria de Seguridad Pública

Planes y Programas 2013.

- Cumplir con los servicios de guarda, seguridad y vigilancia al sector público y privado.
- Cumplir con las supervisiones a los servicios prestados al sector público y privado.
- Realizar operativos sorpresa con elementos de seguridad y custodia al interior del centro penitenciario.
- Efectuar la clasificación de internos de acuerdo a su perfil tecnico-criminologico.
- Otorgar certificados a los internos en los diversos niveles educativos.

INDICADORES

1) Variación porcentual de delitos del fuero común cometidos en el estado de Tlaxcala.
2) Porcentaje de personas infractoras puestas a disposición ante un juez calificador.
3) Porcentaje de nuevas plazas autorizadas para la dependencia.
4) Porcentaje de personal capacitado y ejecución del presupuesto autorizado.
5) Porcentaje de internos capacitados en cada uno de los centros de reinserción social.
6) porcentaje de capacitaciones realizadas.
7) porcentaje de acciones de inspección y supervisión las funciones de seguridad pública realizada por la contraloría interna.
8) Porcentaje de eficiencia en el ejercicio presupuestal.
9) Porcentaje de nuevas plazas autorizadas.
10) Porcentaje de realización de operativos, recorridos de prevención y apoyos a la entidad de los tres ámbitos de gobierno.
11) Porcentaje de prestación de servicios de guarda, seguridad y vigilancia al sector público y privado.
12) Porcentaje de prestación de supervisión y sobre vigilancia a los servicios del sector público y privado.
13) Porcentaje de operativos sorpresa en los centros de reinserción social.
14) Porcentaje de reubicación de internos de acuerdo a su perfil técnico-criminológico.
15) Porcentaje de certificación académica en los centros de reinserción social.

PROYECTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Seguridad Pública, Intramuros y Reinserción Social

OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EJERCICIO FISCAL 2013.

Fecha de Validación: 28 Febrero 2013.

Área Responsable que genera la Información: Dirección Administrativa. Calle Xicohténcatl esq. Lardizábal no. 13 Col. Centro. Teléfono: 4 65 2050, diradministrativa.ssp@tlaxcala.gob.mx Horario de Atención de Lunes a Viernes de 8 a 17hrs.

Dependencia: Secretaria de Seguridad Pública

Planes y Programas 2013.

1. Abatir el índice delictivo en el Estado, mediante diversos mecanismos: campañas de prevención del delito y conductas infractoras; profesionalización de los integrantes de las Corporaciones de Seguridad, mediante la carrera policial, elevando el nivel educativo y preparación; vigilancia en la entidad mediante operativos con los tres ámbitos de gobierno, garantizando la seguridad y paz públicas.

2. Procurar la reinserción social de los internos de centros penitenciarios y de internamiento para adolescentes infractores, sustentada sobre la base de la educación, trabajo, capacitación para el trabajo, salud, deporte y terapia psicológica.

3. Obtener mayores resultados a través de la prestación y ampliación de los servicios de seguridad intramuros a instituciones y empresas públicas y privadas.

4. Lograr el óptimo funcionamiento de las diferentes áreas que conforman la Secretaría de Seguridad Pública, con el fin de eficientar los servicios que ésta otorga.

5. Administrar de manera eficiente y con calidad los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos para atender los requerimientos de las áreas adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública.

6. Ejercer y controlar el manejo de los recursos asignados a la Secretaría de Seguridad Pública, así como informar el cumplimiento de las metas programadas.

7. Elaborar, coordinar y presentar el anteproyecto de presupuesto de egresos 2013, con la finalidad de dar cumplimiento a los programas y proyectos establecidos, aplicables al Plan Estatal de Desarrollo.

Desarrollo para Todos

Fecha de Validación: 28 Febrero 2013.

Área Responsable que genera la Información: Dirección Administrativa. Calle Xicohténcatl esq. Lardizábal no. 13 Col. Centro. Teléfono: 4 65 2050, diradministrativa.ssp@tlaxcala.gob.mx Horario de Atención de Lunes a Viernes de 8 a 17hrs.

Dependencia: Secretaria de Seguridad Pública

Planes y Programas 2013.

Inversión total asignada a la Secretaría de Seguridad Pública, conforme lo dispuesto en el artículo 11 inciso b) del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2013**:**

$ 413, 005, 591.27

Inversión total asignada del Recurso Federal FASP 2013 en base a la cláusula Séptima del Convenio de Coordinación, del cual se deriva el Anexo Técnico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a la Secretaría de Seguridad Pública ejercerá para el ejercicio 2013:

$ 32, 626, 630. 47

Inversión total asignada Recurso Federal SPA 2013 con respecto al Subsidio a las entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA), con base al acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el Subsidio, la Secretaría de Seguridad Pública ejercerá para el ejercicio 2013:

$ 42, 948, 454.00

Total de presupuesto:

$ 488, 580, 675.74

Fecha de Validación: 28 Febrero 2013.

Área Responsable que genera la Información: Dirección Administrativa. Calle Xicohténcatl esq. Lardizábal no. 13 Col. Centro. Teléfono: 4 65 2050, diradministrativa.ssp@tlaxcala.gob.mx Horario de Atención de Lunes a Viernes de 8 a 17hrs.